


<b>Código</b>	DP GI 01-01	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	
<b>Versión</b>	05		
<b>Fecha</b>	16/09/2021		
<b>Página</b>	1 de 4		

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

<b>TÍTULO DEL PUESTO:</b> Facilitador Educativo - Programa de Escuelas Digitales Campesinas	<b>Área</b>	Técnica
	<b>Depende de</b>	Coordinadora de EDC

### PERFIL INSTITUCIONAL

**Acción Cultural Popular – ACPO** es una obra de la iglesia católica fundada el 31 de mayo de 1947, con 73 años de experiencia, que trabaja en pro del desarrollo integral del pueblo colombiano, en especial de los campesinos, interviniendo en las líneas de acción (1) *Educación para la inclusión social y económica*, orientada a encaminar acciones que contribuyan a la superación de la pobreza económica y social para alcanzar condiciones de vida digna en espacios rurales, y (2) *Investigación e incidencia*, orientada a promover el liderazgo para la construcción de una ciudadanía rural activa y participativa.

Las acciones que realiza ACPO desde sus inicios involucran el aprovechamiento del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones- TIC de tal forma que contribuyan a la inclusión social, productiva y digital de las personas menos favorecidas.

El programa *Escuelas Radiofónicas* de Radio Sutatenza, es la acción más representativa de Acción Cultural Popular - ACPO. A través de este programa ACPO generó casi un millón y medio de horas de emisión de programas culturales y educativos; editó cerca de 7 millones de cartillas, 5 millones de libros y 76 millones de ejemplares de su periódico El Campesino; de sus acciones formativas y sus iniciativas de desarrollo social se han beneficiado más de 4 millones de campesinos de más de 1.000 municipios de la geografía colombiana.

**Misión:** Promover el desarrollo rural y el bienestar de los habitantes rurales a través de la educación para su plena inclusión social y económica.

**Visión:** ACPO será una organización social de referencia del ámbito rural en Colombia por la calidad y la pertinencia de sus acciones socioeducativas y por su capacidad de aunar esfuerzos públicos y privados, nacionales e internacionales, que contribuyan a la defensa y promoción de los habitantes rurales colombianos. ACPO será reconocida por el uso y difusión de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el alcance de sus fines sociales.

Actualmente, ACPO integra un conjunto de programas orientados a garantizar el bienestar campesino y el desarrollo rural integral que se define bajo los siguientes procesos:

**Aprender:** *Escuelas Digitales Campesinas – EDC* programa socioeducativo cuya finalidad es promover el liderazgo del campesinado colombiano a través de procesos de educación, formación y capacitación pertinentes, orientados a su dignificación, inclusión y desarrollo.

**Comunicar:** *Programa de Fortalecimiento de Medios Comunitarios – IRRADIO* es un programa sociocultural cuya finalidad es promover redes de comunicación rural a través de procesos de fortalecimiento educativo, de gestión y de participación en medios comunitarios con enfoque de cultura de paz, orientados a la reconstrucción del tejido social y la promoción de los derechos humanos.


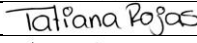
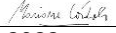
**Informar:** Periódico digital [elcampesino.co](http://www.elcampesino.co/) (<http://www.elcampesino.co/>) un órgano de difusión y comunicación encargado de editar, publicar y distribuir información dirigida al campesino colombiano, con el fin de contribuir al desarrollo rural y el bienestar campesino. La sostenibilidad de esta iniciativa está ligada a la generación de una Red de Reporteros Rurales – R3 que desde los territorios logra conformar un comité redactor que pueda publicar contenidos de interés político, cultural y económico que se gestan desde sus regiones.

**Producir:** Programa de Desarrollo Económico – PSD cuya finalidad es promover la inclusión productiva del campesinado colombiano a través de procesos de fortalecimiento comunitario y organizativo, acompañamiento técnico y dotación de infraestructura, orientados a potenciar su productividad, competitividad y generación de ingresos.

Para más información, por favor, consulte los siguientes sitios:


[www.fundacionacpo.org](http://www.fundacionacpo.org)

[www.escuelasdigitalescampesinas.org](http://www.escuelasdigitalescampesinas.org) [www.elcampesino.co](http://www.elcampesino.co)

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
<b>Elaboró</b>	Pedro E. Cortés Sánchez	Jefe Área Técnica	01.08.2022	
<b>Revisó</b>	Ingrid Tatiana Rojas Avella	Jefe Área Administrativa y Contable	01.08.2022	
<b>Aprobó</b>	Mariana Córdoba	Directora General	01.08.2022	
<b>Fecha de Solicitud</b>	01.08.2022	<b>Fecha de Aprobación</b>	01.08.2022	

Calle 26 B N° 4 A – 45 Piso 2 Edificio KLM PBX: (+571) 6947705

[acpo@fundacionacpo.org](mailto:acpo@fundacionacpo.org) [www.fundacionacpo.org](http://www.fundacionacpo.org) Bogotá D.C. Colombia

<b>Código</b>	DP GI 01-01	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	
<b>Versión</b>	05		
<b>Fecha</b>	16/09/2021		
<b>Página</b>	2 de 4		

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### OBJETIVO PRINCIPAL DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de facilitador educativo para, implementar el programa de Escuelas Digitales Campesinas.

### CONTEXTO DEL PROYECTO

Contribuir a la inclusión social, cultural, económica y digital de un grupo de personas, por medio de una estrategia educativa basada en el uso de las TIC y de los medios de comunicación comunitarios.

### DEFINICIÓN DE LAS TAREAS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES/ENTREGABLES


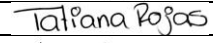
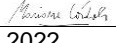
- Participar del proceso de inducción previsto.
- Implementar el programa de Escuelas Digitales Campesinas.
- Acompañar y orientar la formación de, mínimo 60 beneficiarios directos y 240 beneficiarios indirectos, pero se espera una mayor cobertura en la implementación
- Propiciar que los beneficiarios realicen completamente y a satisfacción los cursos planteados que sean definidos y ofertados por el programa EDC.
- Hacer seguimiento a los beneficiarios través de plataformas digitales y de manera presencial.
- Promover la participación de los beneficiarios a través de la plataforma de Escuelas Digitales Campesinas en el Moodle y/o de otros instrumentos definidos por ACPO y sus aliados.
- Participar de las reuniones de planeación, seguimiento y otros encuentros en los que sea convocado por el equipo técnico.
- Enviar informes mensuales y demás que determine el equipo técnico de acuerdo con los parámetros y herramientas establecidas.
- Garantizar la aplicación de los instrumentos de planeación (Línea de base inicial, cronograma semanal, seguimiento, evaluación y, Encuesta de satisfacción)
- Mantener comunicación con el equipo técnico y con los beneficiarios (llamadas telefónicas, correo electrónico)
- Mantener actualizado un archivo documental en una carpeta exclusiva, de acuerdo a las indicaciones sugeridas por el equipo técnico, que deberá ser entregado a ACPO.
- Promover a los beneficiarios que sigan las redes sociales de ACPO
- Enviar contenido y fotografías para dos publicaciones mensuales en Facebook o Twitter relacionadas al programa en donde haga mención de Escuelas Digitales Campesinas.
- Elaborar dos artículos, mensuales, relacionados con la implementación de Escuelas Digitales Campesinas, para ser publicados en el periódico elcampesino.co
- Acompañar el proceso de multiplicación de los líderes que se encuentran en formación.
- Realizar los 5 cursos de formación básica del programa de Escuelas Digitales Campesinas (Alfabetización Digital, Mi proyecto de vida en el campo, Liderazgo en la comunidad, Asociatividad y emprendimiento y Comunicación y periodismo rural).
- Trabajar de la mano de los aliados que se tengan vinculados para la implementación de EDC.

### Entregables

- Listados de asistencia a capacitaciones virtuales o presenciales: Periodicidad Mensual
- Cronograma del desarrollo de las actividades: Periodicidad Semanal
- Cuatro (04) historias de éxito enfocadas en el programa de Escuelas Digitales Campesinas
- Contenido y registro fotográfico para dos publicaciones **mensuales** en Facebook o Twitter relacionadas al programa en donde haga mención de Escuelas Digitales Campesinas: Periodicidad mensual.
- Informes técnicos mensuales sujetos a aprobación por el equipo técnico.
- Línea de base inicial, final y sistematización.
- Encuesta de satisfacción de los participantes, aplicada en cada curso.
- Evidencias de convenios o alianzas en el marco del programa de Escuelas Digitales Campesinas.
- Dos artículos mensuales que correspondan a: El contexto regional y de las comunidades en el marco del programa de Escuelas Digitales Campesinas, que involucre a los participantes
- Constancia de los estudiantes certificados.
- Registro fotográfico mensual (al menos 5 fotos de buena calidad con contextualización)
- Lista de líderes en procesos de multiplicación.

### ALCANCE:


El desarrollo de la prestación del servicio se hará de manera presencial, articulando acciones con la población participante, se deberán llevar a cabo en cuatro (04) meses a partir de la firma del contrato.

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
<b>Elaboró</b>	Pedro E. Cortés Sánchez	Jefe Área Técnica	01.08.2022	
<b>Revisó</b>	Ingrid Tatiana Rojas Avella	Jefe Área Administrativa y Contable	01.08.2022	
<b>Aprobó</b>	Mariana Córdoba	Directora General	01.08.2022	

<b>Fecha de Solicitud</b>	01.08.2022	<b>Fecha de Aprobación</b>	01.08.2022
---------------------------	------------	----------------------------	------------

Calle 26 B N° 4 A – 45 Piso 2 Edificio KLM PBX: (+571) 6947705

[acpo@fundacionacpo.org](mailto:acpo@fundacionacpo.org) [www.fundacionacpo.org](http://www.fundacionacpo.org) Bogotá D.C. Colombia

<b>Código</b>	DP GI 01-01	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	
<b>Versión</b>	05		
<b>Fecha</b>	16/09/2021		
<b>Página</b>	3 de 4		
<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>			

Para el normal desarrollo de las actividades deberá establecer estrecha comunicación y reuniones de trabajo con el área técnica, al igual que con los directivos de ACPO.

**NIVEL EDUCATIVO Y CUALIFICACIONES:**

- Profesional o estudiante de últimos semestres en áreas humanas, administrativas, o nivel de formación tecnológico o técnico en sistemas con manejo de herramientas ofimáticas, se valorará estudios complementarios certificados en manejo y uso de Tecnologías de la información y la comunicación- TIC.

**CUALIDADES:**

- Capacidad de realizar actividades pedagógicas con distintos grupos poblacionales.
- Adaptabilidad al cambio.
- Capacidad de establecer alianzas con organizaciones público-privadas.
- Liderazgo.
- Buenas relaciones interpersonales.
- Capacidad de adaptación.
- Conocimiento del entorno social rural.
- Excelente comunicación oral y escrita.
- Sintonía con los valores y principios de ACPO.
- Creatividad.
- Pensamiento Crítico.

**HABILIDADES ESPECÍFICAS**

Manejo de herramientas informáticas, navegadores, herramientas de Microsoft Office, planeación de actividades, entre otros. pedagógicas presenciales y virtuales, entre otros.

**IDIOMAS:** español

**PASE DE CONDUCIR:** No aplica

**EXPERIENCIA:**

- Mínimo un (1) año de experiencia en trabajo con comunidades, específicamente con adultos y población rural.
- Mínimo un (1) año en proyectos sociales relacionados con planes de formación y/o educativos

**LUGAR DE TRABAJO:** Municipio de Garagoa, Boyacá

**TIPO DE CONTRATO:** Prestación de servicios

**HONORARIOS / SUELDO BASE:** Honorarios \$6.000.000, pagaderos en 4 cuotas iguales contra entregables,

**FINANCIACIÓN:** No Aplica

**CONTACTO:** *Enviar Hoja de vida con soportes académicos y laborales a [seleccion1@fundacionacpo.org](mailto:seleccion1@fundacionacpo.org) describiendo en el asunto del correo el título del puesto al cual aplica antes del 8 de agosto de 2022*

***Abstenerse de enviar su Hoja de Vida si no cumple la totalidad de los requisitos académicos, de competencias y la experiencia mínima.***


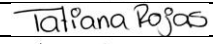
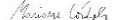
**PROCESO DE SELECCIÓN:**

El proceso se realiza en dos etapas, la primera es de verificación documental 50 puntos, a la cual se le dará la siguiente puntuación:

CRITERIO	PUNTAJE
Nivel Educativo y Cualificaciones (Personal Profesional a involucrar)	10
Experiencia	20
Conocimiento herramientas ofimáticas	20

Los participantes que obtengan la mayor puntuación en el proceso de verificación documental, serán llamados a entrevista y aplicación de prueba técnica, la cual tiene el objetivo de verificar las habilidades y conocimientos.


La segunda etapa es verificación de habilidades y conocimientos 50 puntos, a la cual se le dará la siguiente puntuación:

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
<b>Elaboró</b>	Pedro E. Cortés Sánchez	Jefe Área Técnica	01.08.2022	
<b>Revisó</b>	Ingrid Tatiana Rojas Avella	Jefe Área Administrativa y Contable	01.08.2022	
<b>Aprobó</b>	Mariana Córdoba	Directora General	01.08.2022	

**Fecha de Solicitud** 01.08.2022 **Fecha de Aprobación** 01.08.2022

Calle 26 B N° 4 A – 45 Piso 2 Edificio KLM PBX: (+571) 6947705

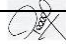
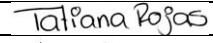
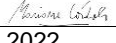
[acpo@fundacionacpo.org](mailto:acpo@fundacionacpo.org) [www.fundacionacpo.org](http://www.fundacionacpo.org) Bogotá D.C. Colombia

<b>Código</b>	DP GI 01-01	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	
<b>Versión</b>	05	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	
<b>Fecha</b>	16/09/2021		
<b>Página</b>	4 de 4		

CRITERIO	PUNTAJE
Entrevista (habilidades y conocimientos)	25
Prueba técnica específica	25

El participante que cuente con puntuación de 80 puntos o superior, será seleccionado.

**Si no cumple con todos los requisitos, por favor absténganse de enviar su hoja de vida**

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
<b>Elaboró</b>	Pedro E. Cortés Sánchez	Jefe Área Técnica	01.08.2022	
<b>Revisó</b>	Ingrid Tatiana Rojas Avella	Jefe Área Administrativa y Contable	01.08.2022	
<b>Aprobó</b>	Mariana Córdoba	Directora General	01.08.2022	
<b>Fecha de Solicitud</b>	01.08.2022	<b>Fecha de Aprobación</b>	01.08.2022	
Calle 26 B N° 4 A – 45 Piso 2 Edificio KLM PBX: (+571) 6947705 <a href="mailto:acpo@fundacionacpo.org">acpo@fundacionacpo.org</a> <a href="http://www.fundacionacpo.org">www.fundacionacpo.org</a> Bogotá D.C. Colombia				